

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.081

Viernes 21 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2613823

EXTRACTO

MARIA PAZ MARDONES VILLARROEL, Abogada, Notaria Pública de Puerto Montt, Suplente del Titular don Felipe San Martín Schroder, Urmeneta N°478, certifica: Por escritura pública, hoy ante mí; don MATÍAS EMANUEL MURUA, rol único tributario número cuarenta y ocho millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos veintisiete guion uno constituyó una sociedad por acciones cuyos estatutos extracto a continuación: RAZÓN SOCIAL: El nombre de la Sociedad será MATBEER SpA; OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) la compra, venta, consignación, permuta, importación, exportación, distribución, comercialización, arrendamiento -con o sin opción de compra-, mantención y reparación de todo tipo de maquinaria, equipos, artefactos e implementos utilizados en el rubro alimenticio, así como también de sus accesorios, repuestos, piezas y partes; b) asesoría técnica, comercial, instalación e implementación de la maquinaria, equipos y accesorios anteriormente referidos; y c) en general, la realización de todos aquellos otros actos que sean conducentes al cumplimiento del objeto social, que sea una consecuencia de los mismos, que los complementen o cualquier otro que los socios acuerden; DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será la comuna de PUERTO MONTT, Región de Los Lagos, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero; DURACIÓN: Indefinida; ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad y el uso de su razón social corresponderá a don MATÍAS EMANUEL MURUA, en calidad de Gerente General, quien actuará en la forma y con las facultades que en la escritura se indican; CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$30.000.000.-, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio. "Artículo Primero Transitorio: El capital de la sociedad es la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS, dividido en mil acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, el cual se suscribe y paga íntegramente por don MATÍAS EMANUEL MURUA, quien en este acto suscribe las mil acciones emitidas por la Sociedad, por un valor total de treinta millones de pesos, los cuales paga en este acto, al contado y en dinero en efectivo". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Montt, 14 de Febrero de 2025.

CVE 2613823

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl